

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo que se lleva a cabo en este Ayuntamiento, para la ampliación de **BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL TEMPORAL AUXILIAR DE CULTURA Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, mediante el procedimiento selectivo de Concurso-Oposición,

PRIMERO.- Reunida la Comisión de Selección para la valoración del tercer ejercicio de la Fase de Oposición, la puntuación provisional obtenida por los/as aspirantes que han superado dicho ejercicio, es la que seguidamente se refleja:

DNI	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
***6563**	LÓPEZ CARRETÓN, ROSALÍA	8,190
***7802**	REBATO LARA, INMACULADA	5,030
***2411**	RUEDA MORENO, M ^a CARMEN	6,070
***2141**	SÁNCHEZ LARA, MARÍA.	7,760

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima, se declaran **NO APTOS** a los/as aspirantes concurrentes que no han obtenido un mínimo de 5 puntos en el ejercicio para la superación del mismo, así como aquellos/as que no han comparecido a la realización del tercer ejercicio de la fase oposición.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, los/as aspirantes disponen de un plazo de **3 días hábiles para formular alegaciones** o dirigir las reclamaciones que estimen oportunas a la Comisión de Selección sobre la puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la Fase Oposición, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

En Argamasilla de Alba, a 7 de octubre de 2024.
La Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo. Sara Rodríguez Negrillo